

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de revisión 01-abr-2024 Número de Revisión 3

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

Nombre del Producto Chlorine in Heavy mineral Oil, standard solution, Specpure®, 100 µg/g

(0.010%)

Cat No.: 40549

Sinónimos No hay información disponible

Uso recomendado Productos químicos de laboratorio.

Usos desaconsejados Alimentos, drogas, pesticidas o productos biocidas.

Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Company

Alfa Aesar Thermo Fisher Scientific Chemicals, Inc. 30 Bond Street Ward Hill, MA 01835-8099

Tel: 800-343-0660 Fax: 800-322-4757

Teléfono de emergencia

Para obtener información en **EE.UU.**, llame al: 001-800-227-6701 Para obtener información en **Europa**, llame al: +32 14 57 52 11

Número de emergencia, **Europa** : +32 14 57 52 99 Número de emergencia, **EE.UU.** : 001-201-796-7100

Número de teléfono de **CHEMTREC**, **EE.UU.**: 001-800-424-9300 Número de teléfono de **CHEMTREC**, **Europa**: 001-703-527-3887

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

Clasificación

Este producto químico se considera peligroso de acuerdo con la Norma de comunicación de peligros OSHA de 2012 (29 CFR 1910.1200)

Toxicidad por aspiración Categoría 1

Elementos de la etiqueta

Palabras de advertencia

Peligro

Indicaciones de peligro

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias



Consejos de prudencia

Ingestión

EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico

NO provocar el vómito

Almacenamiento

Guardar bajo llave

Eliminación

Eliminar el contenido/el recipiente en una planta de eliminación de residuos autorizada

Peligros no clasificados de otra manera (HNOC)

Ninguno identificado

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

| Componente | Nº CAS | Porcentaje en peso | |
|----------------------------------|------------|--------------------|--|
| Aceite mineral blanco (petróleo) | 8042-47-5 | 99.98 | |
| Cloruro amónico | 12125-02-9 | 0.02 | |

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

Consejo general Si persisten los síntomas, llamar a un médico.

Contacto con los ojos Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también bajo los párpados, durante al

menos 15 minutos. Consultar a un médico.

Contacto con la piel Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos. Si persiste la

irritación cutánea, llamar a un médico.

Inhalación Transportar a la víctima al exterior. Si no respira, realizar técnicas de respiración artificial.

Consultar a un médico si se producen síntomas. Riesgo de lesiones pulmonares graves

(por aspiración).

Ingestión Limpiar la boca con agua y beber a continuación abundante agua. NO provocar el vómito.

Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica. Si se produce el vómito de forma natural, mantener a la víctima inclinada hacia adelante.

Síntomas y efectos más importantes Ninguno razonablemente predecible.

Notas para el médico Tratar los síntomas

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción no apropiados No hay información disponible

Punto de Inflamación No hay información disponible No hav información disponible Método -

Temperatura de autoignición

Límites de explosión

No hay información disponible

No hay datos disponibles Superior Inferior No hay datos disponibles Sensibilidad a impactos No hay información disponible

mecánicos

Sensibilidad a descargas

estáticas

No hay información disponible

Peligros específicos que presenta el producto químico

Mantener el producto y el recipiente vacío alejado de fuentes de calor e ignición.

Productos de combustión

peligrosos

Ninguno conocido.

Equipo de protección y medidas de precaución para el personal de lucha contra incendios

Como en cualquier incendio, llevar un aparato de respiración autónomo de presión a demanda MSHA/NIOSH (aprobado o equivalente) y todo el equipo de protección necesario.

NFPA

Salud Inflamabilidad Inestabilidad Peligros físicos 3 0 0

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales Precauciones relativas al medio ambiente

Asegurar una ventilación adecuada. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. No debe liberarse en el medio ambiente. Para obtener más información ecológica, ver el apartado 12.

Métodos de contención y limpieza

Absorber con material absorbente inerte. Mantener en contenedores cerrados aptos para su eliminación.

SECCION 7: Manipulación y almacenamiento

Manipulación Llevar equipo de protección individual/máscara de protección. Asegurar una ventilación

adecuada. Evitar la inhalación y la ingestión. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la

ropa.

Mantener los contenedores perfectamente cerrados en un lugar fresco, seco y bien Almacenamiento.

ventilado.

SECCIÓN 8: Controles de exposición / protección personal

Pautas relativas a la exposición

| Componente | ACGIH TLV | OSHA PEL | NIOSH | Mexico OEL (TWA) |
|-----------------|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Cloruro amónico | TWA: 10 mg/m ³ | (Vacated) TWA: 10 mg/m ³ | TWA: 10 mg/m ³ | TWA: 10 mg/m ³ |
| | STEL: 20 mg/m ³ | (Vacated) STEL: 20 mg/m ³ | STEL: 20 mg/m ³ | STEL: 20 mg/m ³ |

<u>Leyenda</u>

ACGIH - American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales) OSHA Administración de Seguridad y Salud

NIOSH: NIOSH - Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional, National Institute for Occupational Safety and Health

Medidas técnicas Ninguna en condiciones normales de uso.

Equipo de protección personal

Protección ocular y de la cara: Utilizar lentes de protección adecuados o gafas para productos químicos como se describe

en las normas para la protección de los ojos y la cara de la OSHA, en 29 CFR 1910.133.

Protección de la piel y el cuerpo Utilizar guantes y ropas de protección adecuados para evitar la exposición de la piel.

Protección respiratoria No necesario usar equipo protector en las condiciones normales de su uso.

Tipo de filtro recomendado: Partículas filtrar.

Medidas higiénicas Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

Estado físico Líquido
Aspecto Incoloro
Olor Desagradable

Umbral olfativoNo hay información disponiblepHNo hay información disponiblePunto/intervalo de fusiónNo hay datos disponibles

Punto/intervalo de fusiónNo hay datos disponiblesPunto /intervalo de ebullición> 315 °C / 599 °F

Punto de InflamaciónNo hay información disponibleÍndice de EvaporaciónNo hay información disponible

Inflamabilidad (sólido, gas)

No es aplicable

Inflamabilidad o explosión

SuperiorNo hay datos disponiblesInferiorNo hay datos disponiblesPresión de vaporNo hay información disponibleDensidad de vaporNo hay información disponible

Densidad relativa 0.75 g/cm3

SolubilidadNo hay información disponibleCoeficiente de reparto octanol: aguaNo hay datos disponiblesTemperatura de autoigniciónNo hay información disponibleTemperatura de descomposiciónNo hay información disponibleViscosidadNo hay información disponible

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Riesgo de reacción Ninguno conocido, en base a la información facilitada.

Estabilidad Estable en condiciones normales.

Condiciones que deben evitarse Productos incompatibles.

Materiales incompatibles Agentes oxidantes fuertes

Productos de descomposición

peligrosos

Ninguna en condiciones normales de uso

Polimerización peligrosa No se produce ninguna polimerización peligrosa.

Reacciones peligrosas Ninguno durante un proceso normal.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

Toxicidad aguda

Información del producto

DL50 oral A la vista de ATE disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. ATE > 2000

mg/kg.

DL50 cutáneaA la vista de ATE disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. ATE > 2000

mg/kg.

Vapor LC50 A la vista de ATE disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. ATE > 20 mg/l.

Información sobre los componentes

| Componente DL50 Oral | | DL50 cutánea | LC50 Inhalación | |
|--|------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| Aceite mineral blanco (petróleo) LD50 > 5000 mg/kg (Rat) | | No figura en la lista | No figura en la lista | |
| Cloruro amónico | 1650 mg/kg (Rat) | > 2000 mg/kg | No figura en la lista | |

Productos Toxicológicamente

Sinergísticos

No hay información disponible

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

 Irritación
 No hay información disponible

 Sensibilización
 No hay información disponible

Carcinogenicidad La tabla siguiente indica si cada agencia ha incluido alguno de los componentes en su lista

de carcinógenos.

| Componente | Nº CAS | IARC | NTP | ACGIH | OSHA | México |
|----------------------------------|------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Aceite mineral blanco (petróleo) | 8042-47-5 | No figura en la lista |
| Cloruro amónico | 12125-02-9 | No figura en la lista |

Efectos mutagénicos No hay información disponible

Efectos sobre la reproducciónNo hay información disponible.

Efectos sobre el desarrollo No hay información disponible.

Teratogenicidad No hay información disponible.

STOT - exposición única Ninguno conocido STOT - exposición repetida Ninguno conocido

Peligro por aspiración No hay información disponible

Síntomas / efectos, agudos y retardados

No hay información disponible

Información del alterador del

sistema endocrino

No hay información disponible

Otros efectos adversos No se han estudiado completamente las propiedades toxicológicas.

SECCIÓN 12: Información Ecológica

Ecotoxicidad

.

| Componente | Algas de agua dulce | Peces de agua dulce | Microtox | pulga de agua |
|----------------------------------|-----------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| Aceite mineral blanco (petróleo) | No figura en la lista | LC50: > 10000 mg/L/96h (Lepomis macrochirus) | No figura en la lista | No figura en la lista |
| Cloruro amónico | - | Cyprinus carpio: | - | EC50 = 202 mg/L/24h |

Persistencia/ Degradabilidad puede persistir

BioacumulaciónNo hay información disponible.

Movilidad

No es probable que sea móvil en el medio ambiente debido a su baja solubilidad en agua.

| Componente | log Pow |
|----------------------------------|---------|
| Aceite mineral blanco (petróleo) | 6 |
| Cloruro amónico | -4.38 |

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de eliminación de los desechos

Quienes generen residuos químicos deberán determinar si los productos químicos desechados se clasifican como residuos peligrosos. Los generadores de residuos químicos deberán consultar también las normativas locales, regionales y nacionales relativas a residuos peligrosos con el fin de asegurar una clasificación completa y exacta.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

DOTNo reguladoTDGNo reguladoIATANo reguladoIMDG/IMONo regulado

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

United States of America Inventory

| Componente | Nº CAS | TSCA | TSCA Inventory notification - Active-Inactive | TSCA - EPA Regulatory Flags |
|----------------------------------|------------|------|--|-----------------------------|
| Aceite mineral blanco (petróleo) | 8042-47-5 | X | ACTIVE | - |
| Cloruro amónico | 12125-02-9 | X | ACTIVE | - |

Leyenda:

TSCA US EPA (TSCA) - Toxic Substances Control Act, (40 CFR Part 710)

X - Incluido

TSCA - Según 40 CFR 751, Regulación de ciertas sustancias No es aplicable y mezclas químicas, bajo TSCA Sección 6(h) (PBT)

TSCA 12 (b) - Avisos de exportación

No es aplicable

Inventarios internacionales

Canadá (DSL/NDSL), Europa (EINECS/ELINCS/NLP), Filipinas (PICCS), Japan (ENCS), Japan (ISHL), Australia (AICS), China (IECSC), Korea (KECL).

| Componente | Nº CAS | DSL | NDSL | EINECS | PICCS | ENCS | ISHL | AICS | IECSC | KECL |
|----------------------------------|------------|-----|------|-----------|-------|------|------|------|-------|----------|
| Aceite mineral blanco (petróleo) | 8042-47-5 | Χ | - | 232-455-8 | Χ | Χ | Χ | Χ | Χ | KE-35412 |
| Cloruro amónico | 12125-02-9 | Χ | - | 235-186-4 | Х | Χ | Χ | Χ | Χ | KE-01645 |

KECL - NIER number or KE number (http://ncis.nier.go.kr/en/main.do)

Reglamentaciones Federales

SARA 313

Sección 313 del Título III de la ley SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) de 1986. Este producto contiene uno o más agentes químicos sujetos a los requisitos de notificación de la ley y el Título 40 del código de normativas federales (CFR), Parte 372

| Componente | Nº CAS | Porcentaje en peso | SARA 313 - % valores umbral | SARA 313 - Reporting threasholds |
|-----------------|------------|--------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Cloruro amónico | 12125-02-9 | 0.02 | 1.0 % | - |

^{&#}x27;-' - No listado

Categorías de riesgos SARA 311/312

En caso de que este producto cumpla los criterios de información por niveles EPCRA 311/312 de nivel 2 previstos en la norma 40 CFR 370, consultar en la Sección 2 de esta FDS las clasificaciones pertinentes.

CWA (Ley del agua limpia, Clean

Water Act)

| Componente | CWA - Sustancias peligrosas | CWA - Cantidades notificables | CWA - Contaminantes tóxicos | CWA - Contaminantes prioritarios |
|-----------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Cloruro amónico | X | 5000 lb | - | - |

Ley del Aire Limpio

No es aplicable

OSHA - Administración de Seguridad yNo es aplicable

Salud

CERCLA

Este material, tal como se suministra, contiene una o más sustancias reguladas como sustancias peligrosas bajo la Ley de Responsabilidad, Compensación y Recuperación Ambiental (CERCLA) (40 CFR 302) o la Ley de enmiendas y reautorización del superfondo (SARA) (40 CFR 355).

| Componente | Cantidades notificables (RQ) de sustancias peligrosas | Preguntas frecuentes sobre sustancias extremadamente peligrosas de CERCLA | Cantidad reportable SARA (RQ) |
|-----------------|---|--|----------------------------------|
| Cloruro amónico | 5000 lb | - | 5000 lb 2270 kg |

Proposición 65 de California

Este producto no contiene ninguna sustancia química de la Proposición 65.

Normativas estatales de derecho a la información de los EE.UU

| Componente | Massachusetts | Nueva Jersey | Pennsylvania | Illinois | Rhode Island |
|-----------------|---------------|--------------|--------------|----------|--------------|
| Cloruro amónico | X | X | X | - | X |

Departamento de Transporte de EE.UU.

Cantidad Reportable (RQ): Y
Contaminante marino DOT N
DOT Severe Marine Pollutant N

Departamento de Seguridad

Nacional de EE.UU.

Este producto no contiene ningún ingrediente de DHS.

Otras regulaciones internacionales

México - Grado No hay información disponible

Autorización / Restricciones según EU REACH

| Componente | Nº CAS | REACH (1907/2006) - Anexo XIV - sustancias sujetas a autorización | REACH (1907/2006) - Anexo XVII - Restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas | Reglamento REACH (EC 1907/2006) artículo 59 - Lista de sustancias candidatas altamente preocupantes (SVHC) |
|----------------------------------|------------|---|--|--|
| Aceite mineral blanco (petróleo) | 8042-47-5 | - | - | - |
| Cloruro amónico | 12125-02-9 | - | Use restricted. See item 75. (see link for restriction | - |

(see link for restriction details)

| | details) Use restricted. See | |
|--|------------------------------|--|
| | item 65. | |

REACH enlaces

https://echa.europa.eu/substances-restricted-under-reach

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

| Componente | Nº CAS | OECD HPV | Contaminantes Orgánicos Persistentes | Potencial de reducción de ozono | Restricción de sustancias peligrosas (RoHS) |
|----------------------------------|------------|--------------------|--|---------------------------------|---|
| Aceite mineral blanco (petróleo) | 8042-47-5 | Figura en la lista | No es aplicable | No es aplicable | No es aplicable |
| Cloruro amónico | 12125-02-9 | Figura en la lista | No es aplicable | No es aplicable | No es aplicable |

¿Contiene componente(s) que cumplen una 'definición' de sustancia per y polifluoroalquilo (PFAS)? No es aplicable

Otras regulaciones internacionales

| Componente | Nº CAS | Directiva Seveso III (2012/18/EU) - cantidades umbral para la notificación de accidentes graves | Directiva Seveso III (2012/18/CE) - Cantidades que califican para los requisitos de informe de seguridad | Rotterdam Convention (PIC) | Basel Convention (Hazardous Waste) |
|----------------------------------|------------|---|--|-------------------------------|---------------------------------------|
| Aceite mineral blanco (petróleo) | 8042-47-5 | No es aplicable | No es aplicable | No es aplicable | No es aplicable |
| Cloruro amónico | 12125-02-9 | No es aplicable | No es aplicable | No es aplicable | No es aplicable |

SECCIÓN 16: Otra información

Preparado por Departamento de seguridad del producto

Email: chem.techinfo@thermofisher.com

www.thermofisher.com

Fecha de revisión 01-abr-2024 Fecha de impresión 01-abr-2024

Resumen de la revisión Nuevo proveedor de servicios de atención telefónica de emergencia.

Descargo de responsabilidad

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad es correcta, a nuestro leal saber y entender, en la fecha de su publicación. Dicha información está concebida únicamente como guía para la seguridad en la manipulación, el uso, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte, la eliminación y la liberación, no debiendo tomarse como garantía o especificación de calidades. La información se refiere únicamente al material específico mencionado y puede no ser válida para tal material usado en combinación con cualesquiera otros materiales o en cualquier proceso salvo que se especifique expresamente en el texto

Fin de la FDS